

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

La Cruz Tierra de Historia y Playas
Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 071-2023/MDLC-ALC

La Cruz, 24 de febrero del 2023.

VISTO:

El Informe N° 012-2023/MDLC-G.DS-DMDE, de fecha 22 de febrero del 2023, de la Gerencia de Desarrollo Social y el Informe Legal N° 025-2023-MDLC-OGAJ, de fecha 23 de febrero del 2023, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la constitución política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, en el artículo 117° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los vecinos tienen derecho a coparticipar, a través de sus representantes, en Comités de gestión establecidos por Resolución Municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico.

Que, siendo función específica exclusiva de las Municipalidades Distritales, de planificar y concertar el desarrollo social en su circunscripción, a través del Reconocimiento de Instituciones, agrupaciones y afines, que realizan acciones de promoción social y de servicio, para la lucha contra la pobreza y superarla, en la medida que se agrupen y puedan participar para una eficiente y ordenada Gestión Municipal, que permita comprenderlos en activos contribuyentes en la riqueza Local;

Que, por intermedio del Informe N° 012-2023/MDLC-G.DS-DMDE, de fecha 22 de febrero del 2023, la Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de La Cruz, indica que debe proyectarse una nueva resolución de reconocimiento, según la nueva elección de la Junta Directiva aprobada en el acta presentada; previo visto bueno de la oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de La Cruz.

Que, mediante el Informe Legal N° 025-2023-MDLC-OGAJ, de fecha 23 de febrero del 2023, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite **OPINION FAVORABLE**, respecto al Reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comité de Desarrollo Jirón Los Alpes-2da Etapa del Distrito de La Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes. Y con proveído de la Gerencia Municipal, solicita a la Oficina de Secretaría General, se sirva a proyectar Resolución de Alcaldía sobre Reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comité de Desarrollo Jirón Los Alpes-2da Etapa, del Distrito de La Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y demás atribuciones conferidas en la misma; contando con el Visto de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, REGISTRAR Y ACREDITAR, a la nueva Junta Directiva del COMITÉ DE DESARROLLO JIRÓN LOS ALPES-2DA ETAPA, del Distrito de La Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes, la misma que tendrá una vigencia de (02) dos años y estará conformada de la siguiente manera:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	PRESIDENTA	DIANA CARLITA REYES CORDOVA	77293397
02	VICEPRESIDENTA	LILIANA ESMITH CHONTO ARCA	75324317
03	SECRETARIA	RIXY GLADYSSENDER RUIZ RIVAS	48089692
04	TESORERA	IVIS FRESSIA SALDARRIAGA MENDOZA	45668187
05	VOCAL I	FLOR DE JESUS CASTRO CLAVIJO	70931951
06	VOCAL II	CARLA PAOLA JUAREZ NIUPU	40616903

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Cruz la distribución y/o notificación de la presente resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes, a un integrante y/o representante de la Nueva Junta Directiva; y la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Cruz (www.munilacruz.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

(MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ)

Roberto Carrillo Zavala
ALCALDE

"Por un Gobierno cercano al Pueblo"

Calle Piura N° 228 - La Cruz

e mail: mesadepartes_municipalidadlacruz2020@hotmail.com